



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 003881 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

17 JUL. 2019

VISTO: El expediente N° 12022 de fecha 13 de abril del 2019 en 06 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la Profesora NANCY HEBELINA HONORIO PUICON DE VILCHERREZ, de la I.EI. N° 104, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por fallecimiento de su señora madre: Graciela Puycon de Honorio, a partir del 01/04/2019 al 15/04/2019 (15) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con el D.S. N° 001-2019-MINEDU, Decreto Supremo que regula el procedimiento, los requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa, y dicta otras disposiciones, que al profesor contratado le corresponde a) Licencia con goce de haber previstas en los sub literales a.1, a.2, a3, a4 y a7 del literal a) del artículo 71° de la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial; así como la licencia dispuesta por la Ley N° 30012, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, Ley N° 30328, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por **fallecimiento** de su señora madre: Graciela Puycon de Honorio, según Acta de Defunción que se anexa al presente, a la Profesora **NANCY HEBELINA HONORIO PUICON DE VILCHERREZ**, de la I.EI. N° 104 San José de Lourdes, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **01/04/2019 al 15/04/2019 (15)** días calendario, por producirse el deceso de su señora madre en la ciudad de Lima.



Handwritten signature of Oscar Gonzales Cruz

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio